

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 819/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 476/13 de 27 de Febrero de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 036/2013, denominada "Adquisición Equipamientos para implementar Box Dentales de atención del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, comuna de Alto Hospicio" ID 3447-91-LE13; Acta de Apertura de 27 de Febrero de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 576/13 de 11 de Abril de 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a GEMCO General Machinery S.A.

DECRETO:

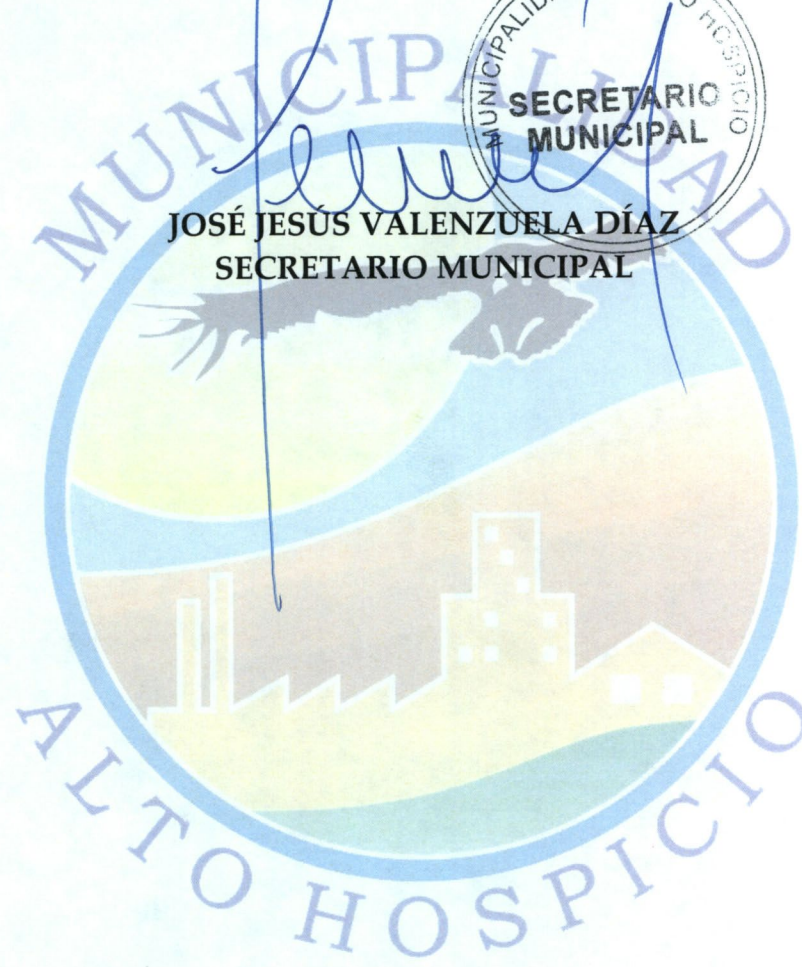
- 1.- Adjudíquese a **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, RUT 76.142.730-K, representada por don **Patricio Andueza Guzmán**, RUT 6.561.809.5 y por don **Fernando del Sol Santa Cruz**, RUT 15.639.954-K, todos con domicilio en calle Diagonal Paraguay N° 490, Depto 21, Santiago; la Propuesta Pública N° 036/2013, denominada "**Adquisición Equipamientos para implementar Box Dentales de atención del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, comuna de Alto Hospicio**" ID 3447-91-LE13, consistente en una (01) AUTOCLAVE 23 litros y/o similar, y una (01) SELLADORA y/o similar.
- 3.- Apruébese el suministro de los bienes señalados en el número 1, con el adjudicatario **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, ya individualizado, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por la suma total de **\$23.451.343.- (veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos)**, impuestos incluidos, y un **plazo de ejecución de 10 (diez) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.
- 5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° **215.29.05.999.**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 819/2013)

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Serv. Traspasados
Encargado Portal



15.04.13
819-13

Jorge.

MEMORANDUM N° 576/2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
Alto Hospicio, Abril 11 de 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 036/2013, denominada **"ADQUISICION EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCION DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-91-LE13, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"GEMCO GENERAL MACHINERY S.A." RUT N° 76.142.730-K**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en los valores ofertados por parte del proponente, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 215-29-05-999.- del presupuesto salud vigente.

Atentamente,


CESAR VILLANUEVA VEGA
SÉCOPLAC

CV/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 09 de Abril de 2013

**A: : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ALCALDESA SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR (S)
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° **036/2013** denominado **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"** , según ID **3447-91-LE13**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente **"GEMCO GENERAL MACHINERY S.A."**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



Patricio Gallardo Martínez
Secretario de Planificación Comunal (S)
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Rosa María Alfaro Torres
★Alcalde(a) Subrogante
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS.
NÚMERO	:	036/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-91-LE13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 476/13 de fecha **27 de Febrero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-91-LE13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Miércoles 13 de Marzo del 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°036/2013 denominada **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-91-LE13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. **GEMCO GENERAL MACHINERY LTDA.**
R.U.T.: 76.142.730-K.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedente contenido en el **Punto 7.1.5 letra a) "Escritura Constitución de Sociedad"**, pero sólo en lo que respecta a adjuntar copia del extracto de publicación de la Modificación de la Sociedad.



El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

2. COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE) LTDA.

R.U.T.: 76.277.330-9.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedentes faltantes en su oferta electrónica, los cuales son;

- Punto 7.1.5 letra c) "Certificado Antecedentes Personales Representante Legal"
- Punto 7.1.11 "Plan de Trabajo".

El proponente da cumplimiento con observaciones a lo solicitado dentro del plazo señalado, ya que sube el Punto 7.1.11 "Plan de Trabajo" pero no adjunta antecedente del punto 7.1.5 letra c) "Antecedentes Personales Representante Legal emitido por el Registro Civil", solicitando mas plazo para obtener el certificado ya que explica en carta adjunta que el representante legal de la empresa se encuentra fuera del país, siendo éste trámite necesariamente realizado él y no contando tampoco con clave para realizarla por internet.

El oferente queda fuera del presente proceso licitatorio, de acuerdo a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5 de las Bases las cuales se refieren al Artículo 40° del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en la cual se estipula que la entidad podrá solicitar salvar errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones no confieran al oferente una situación de privilegio respecto a los demás competidores, además de señalar que se permitirán la recepción de los antecedentes omitidos siempre que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LTDA.

R.U.T.: 76.357.440-7.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.



La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedentes faltantes en su oferta electrónica, los cuales son;

- Punto 7.1.4 "Certificados de Antecedentes Comerciales", el cual será aceptado siempre y cuando éste haya sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.5 letra a) "Escritura de Constitución de Sociedad, Extracto y Publicación en Diario Oficial".
- Punto 7.1.5 letra c) "Certificado Antecedentes Personales Representante Legal" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.13 "Boletín Laboral y Previsional", ya que el adjunto se encontraba cortado y no permitía identificar al proponente.

El proponente no da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, quedando fuera del presente proceso licitatorio, de acuerdo a los puntos 7.4 y 7.5 de las bases que rigen la presente propuesta.

4. DENTAL LAVAL LTDA.
R.U.T.: 79.595.850-9.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedentes faltantes en su oferta electrónica, los cuales son;

- Punto 7.1.1 "Carta de Presentación Simple", la cual debe estar firmada por el Representante Legal.
- Punto 7.1.5 letra a) solo en lo que respecta a la Publicación en Diario Oficial de la Constitución de la Sociedad.
- Punto 7.1.5 letra b) "Certificado de Vigencia de la Sociedad" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.5 letra c) "Certificado Antecedentes Personales Representante Legal" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.11 "Plan de Trabajo".

El proponente da cumplimiento con observaciones a lo solicitado dentro del plazo señalado, ya que el Certificado de Vigencia de la Sociedad tiene fecha 14 de Marzo, es decir, fue obtenido posterior a la fecha de apertura y el Certificado de Antecedentes del Registro Civil tiene fecha 18 de Abril del 2012.

El oferente no cumple los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, por lo que la comisión decide dejar fuera del proceso al oferente.



5. **M-DENT LTDA.**
R.U.T.: 85.025.400-1.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedentes faltantes en su oferta electrónica, los cuales son;

- Punto 7.1.1 adjuntar "Carta de Presentación Simple", la cual debe estar firmada por el Representante Legal.
- Punto 7.1.2 "Formulario de Identificación del Proponente" de acuerdo al Formato tipo adjunto.
- Punto 7.1.4 adjuntar "Certificados de Antecedentes Comerciales", el cual será aceptado siempre y cuando éste haya sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.5 letra c) "Certificado Antecedentes Personales Representante Legal" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.

El proponente no da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, quedando fuera del presente proceso licitatorio, de acuerdo a los puntos 7.4 y 7.5 de las bases que rigen la presente propuesta.

6. **BUHOS SCI. LTDA.**
R.U.T.: 85.462.700-7.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar antecedentes faltantes en su oferta electrónica, los cuales son;

- Punto 7.1.5 letra b) "Certificado de Vigencia de la Sociedad" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.5 letra c) "Certificado Antecedentes Personales Representante Legal" el cual debe haber sido obtenido con anterioridad de 15 días a la apertura.
- Punto 7.1.9 acompañar "Carta de Compromiso de Garantías".
- Punto 7.1.11 "Plan de Trabajo".



El proponente no da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, quedando fuera del presente proceso licitatorio, de acuerdo a los puntos 7.4 y 7.5 de las bases que rigen la presente propuesta.

7. DROGUERÍA HOFMANN SAC.
R.U.T.: 92.288.000-K.

Oferta Rechazada: La comisión de apertura, de conformidad a lo establecido en el punto 6.5 de las Bases Administrativas y Técnicas, rechaza la oferta del proponente por cuanto la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta no fue presentada materialmente dentro del plazo exigido en las bases de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

Nombre	: GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.
RUT	: 76.142.730-K.
Dirección Comercial	: Diagonal Paraguay N° 490, Depto. 21, Santiago.
Fono	: (02) 29799372.
Fax	: (02)2 9799374.
Representante Legal	: Patricio Andueza Guzmán / Fernando del Sol Santa Cruz .
RUT	: 6.561.809-5 / 15.639.954-K.
Celular	: (09) 97996200.
Correo Electrónico	: dental@gemco.cl / pandueza@gemco.cl .
Garantía	: Boleta de Garantía N° 0167937 ; Banco BICE. Monto: \$ 300.000; Fecha Venc.: 30/07/2013.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	30%
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica y comparado con el Presupuesto Disponible. Precio debe incluir flete.</p> <p>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos</p>	100%
OFERTA TÉCNICA	50%
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <p>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes en portal ni observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 doc. faltantes portal y/o con 2 observaciones) : 7 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 doc. faltantes portal y/o con 4 observaciones) : 5 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 doc. faltantes portal y/o con 6 observaciones) : 3 puntos</p> <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	10%
<p>Calidad y trayectoria en Chile de la marca ofertada: Análisis de la presencia del producto ofertado en diferentes instituciones de salud públicas y privadas de Chile y de la Región. (Punto 7.1.10).</p> <p>1. Calidad y presencia de la marca calificado como Muy Buena : 10 puntos 2. Calidad y presencia de la marca calificado como Buena : 7 puntos 3. Calidad y presencia de la marca calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>	15%
<p>Catálogo del equipo y sus componentes en idioma español: Entrega de catálogo del equipo donde se detalle marca, fotografías, especificaciones técnicas, etc. (Punto 7.1.10).</p> <p>1. Entrega catálogo y es calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Entrega catálogo y es calificado como Bueno : 7 puntos 3. Entrega catálogo y es calificado como Regular : 5 puntos 4. No entrega catálogo o se considera como Malo : 0 puntos</p>	10%
<p>Calidad de los equipos ofertados: Cumplimiento con los Términos de Referencia mínimos indicados. Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.</p> <p>1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Bueno : 7 puntos 3. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Regular : 5 puntos 4. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Malo : 3 puntos 5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos</p>	35%
<p>Experiencias de la Empresa: Análisis del curriculum de la empresa y de medios de verificación que acrediten lo expuesto por la empresa mediante documentos como contratos similares, órdenes de compra, certificados de clientes satisfechos, etc. En el caso que la experiencia sea con la MAHO se podrá consultar a la unidad técnica de comportamientos anteriores en contratos similares. (Punto 7.1.1)</p> <p>1. Mejor experiencia : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos 5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica : 0 puntos</p>	20%
<p>Garantías asociadas y servicio técnico post venta.: Indicada expresamente en Carta de Compromiso de Garantías (Punto 7.1.9) indicando cobertura y duración de las garantías de los bienes, certificaciones, y cualquier otro antecedente que ayude a un</p>	5%



<p>mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios. Indicar si es que existe certificación de servicio técnico propio en el mercado nacional o local.(Punto 7.1.10).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Bueno : 7 puntos 3. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos 	
<p>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado: Adicionales no contemplados en las presentes bases, como programas de capacitación para operadores y personal de mantenimiento de los equipos, certificados de origen de las especies ofertadas ,etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos 3. Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos 	5%
PLAZO DE ENTREGA	20%
<p>Análisis del Plazo de Entrega: De manera obligatoria los oferentes deben definirlo en el Formulario de Oferta Económica y Detallar en el Plan de Trabajo de Entrega.(Punto 7.1.11)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes :10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos 4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	30%
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica y comparado con el Presupuesto Disponible. Precio debe incluir flete.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica :10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Menor Oferta Económica : 0 puntos 	30%
OFERTA TÉCNICA	50%
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes en portal ni observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 doc. faltantes portal y/o con 2 observaciones) : 7 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 doc. faltantes portal y/o con 4 observaciones) : 5 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 doc. faltantes portal y/o con 6 observaciones) : 3 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	5%
<p>Calidad y trayectoria en Chile de la marca ofertada: Análisis de la presencia del producto ofertado en diferentes instituciones de salud públicas y privadas de Chile y de la Región. (Punto 7.1.10).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad y presencia de la marca calificado como Muy Buena :10 puntos 2. Calidad y presencia de la marca calificado como Buena : 7 puntos 3. Calidad y presencia de la marca calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos 	7,5%
<p>Catálogo del equipo y sus componentes en idioma español: Entrega de catálogo del equipo donde se detalle marca, fotografías, especificaciones técnicas, etc. (Punto</p>	5%



7.1.10). 1. Entrega catálogo y es calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Entrega catálogo y es calificado como Bueno : 7 puntos 3. Entrega catálogo y es calificado como Regular : 5 puntos 4. No entrega catálogo o se considera como Malo : 0 puntos	
Calidad de los equipos ofertados: Cumplimiento con los Términos de Referencia mínimos indicados. Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación. 1. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Bueno : 7 puntos 3. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Regular : 5 puntos 4. Calidad de los Bienes y/o servicios calificado como Malo : 3 puntos 5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos	17,5%
Experiencias de la Empresa: Análisis del curriculum de la empresa y de medios de verificación que acrediten lo expuesto por la empresa mediante documentos como contratos similares, órdenes de compra, certificados de clientes satisfechos, etc. En el caso que la experiencia sea con la MAHO se podrá consultar a la unidad técnica de comportamientos anteriores en contratos similares.(Punto 7.1.1) 1. Mejor experiencia : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos 5. 5° o mayor experiencia, No oferta, no menciona o no indica : 0 puntos	10%
Garantías asociadas y servicio técnico post venta.: Indicada expresamente en Carta de Compromiso de Garantías (Punto 7.1.9) indicando cobertura y duración de las garantías de los bienes, certificaciones, y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios. Indicar si es que existe certificación de servicio técnico propio en el mercado nacional o local.(Punto 7.1.10). 1. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Bueno : 7 puntos 3. Garantías asociadas y Servicio Post - Venta calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Malo : 0 puntos	2,5%
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado: Adicionales no contemplados en las presentes bases, como programas de capacitación para operadores y personal de mantenimiento de los equipos, certificados de origen de las especies ofertadas ,etc. 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos 3. Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	2,5%
PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Entrega: De manera obligatoria los oferentes deben definirlo en el Formulario de Oferta Económica y Detallarlo en el Plan de Trabajo de Entrega.(Punto 7.1.11) 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes :10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos 4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos	20%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

ITEM 1). AUTOCLAVE 23 LITROS.

A. Análisis de la Oferta Económica (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM 1). AUTOCLAVE 23 LITROS.								
N°	CANT.	Un.	EMPRESA	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond
1	5	Un.	Gemco Gral. Machinery S.A.	\$2.337.709	\$11.688.545	\$13.909.369	10	3,00

De acuerdo al Punto 2.1 de las Bases Técnicas de la presente propuesta ... "Las cantidades expuestas en el cuadro anterior son referenciales, pudiendo la MAHO aumentar o disminuir las cantidades de todos o cada uno de los ítems de manera conjunta o individual según sea las necesidades de la MAHO, en un porcentaje no mayor al 40%".

Por esta razón la Unidad Técnica informa a la Comisión que aumentará en **dos (2) las unidades para el ítem 1**, como indica tabla siguiente:

ITEM 1). AUTOCLAVE 23 LITROS.								
N°	CANT.	Un.	EMPRESA	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond
1	7	Un.	Gemco Gral. Machinery S.A.	\$2.337.709	\$16.363.963	\$19.473.116	10	3,00

B. Análisis de la Oferta Técnica (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.	Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados en el Portal del Mercado Público, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no acompaña en su oferta parte de la documentación requerida en el Punto 7.1.5 letra a) "Escritura de Constitución de Sociedad, con sus Modificaciones y Publicación en el Diario Oficial". La comisión de apertura de la propuesta, de acuerdo a los puntos 7.4 y 7.5 de las Bases le otorga dos días hábiles para subsanar documento faltante, el cual es, acompañar copia del extracto de publicación de la Modificación de la Sociedad. El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo	7	0.35



	señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.		
Calidad y trayectoria en Chile de la marca ofertada.(15%). Análisis de la presencia del producto ofertado en diferentes instituciones de salud públicas y privadas de Chile y de la Región. (Punto 7.1.10).	El oferente presenta Carta de Representación Exclusividad mediante la cual la marca TUTTNAUER certifica que la empresa GEMCO S.A. es representante autorizado de la marca en Chile para toda la línea de productos de Tuttnauer, no respaldando a ninguna empresa chilena que no sea Gemco. No se menciona presencia de la marca en el mercado nacional.	0	0
Catálogo del equipo y sus componentes en idioma español.(10%). Entrega de catálogo del equipo donde se detalle marca, fotografías, especificaciones técnicas, etc. (Punto 7.1.10).	El proponente entrega catálogo del equipo en idioma español con fotografía del producto y detalle técnico lo que facilita el análisis de la calidad del equipo.	10	0,50
Calidad de los equipos ofertados.(35%). Cumplimiento con los Términos de Referencia mínimos indicados. Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.	El proponente entrega la siguiente descripción de la calidad del equipamiento ofertado: <ul style="list-style-type: none">• Autoclave marca TUTTNAUER, modelo 2540MKA, Fabricado en Israel.• Autoclave eléctrico mecánico automático, con bomba de aire para secado puerta cerrada.• Para 220 V, 50 HZ.• De carga horizontal.• Cámara de acero inoxidable. Calidad 316L.• 254 diámetro x 475 ,, de la cámara.• De 1 puerta.• Capacidad de la cámara 23 Litros.• Con bomba de aire para activar el secado a puerta cerrada.• Ciclo de esterilización de una sola acción.• Protección de seguridad por sobrecalentamiento.• Cuenta con un sistema de apagado automático de la resistencia térmica, al final del ciclo de esterilización, a fin de ahorrar energía y aumentar su seguridad y productividad. Antes de dejar las dependencias, se puede configurar el autoclave a modo nocturno, para que inicie un ciclo y los instrumentos estarán esterilizados y listos para usarse cuando regrese.• Doble seguridad para evitar aperturas de la puerta con la cámara presurizada.• Monitoreo constante de temperatura y presión de la cámara.• Tiempo de ciclo estándar sin envoltura: Con cámara fría: 16 min. Con cámara caliente: 12 min.• Dimensiones de las Bandejas : 168x20x414mm.• Dimensiones totales 508 ancho x 362 alto x 550 profundidad mm.• Empaquetadura de silicona resistente a altas temperaturas.• Ciclos 121, 134° C.• Acero inoxidable calidad AISI 316.• Incluye 4 Bandejas. Producto corresponde al mismo solicitado por la unidad técnica en los términos de referencia.	10	1,75



	Producto iguala y supera características solicitadas en los términos de referencia.		
Experiencias de la Empresa.(20%). Análisis del curriculum de la empresa y de medios de verificación que acrediten lo expuesto por la empresa mediante documentos como contratos similares, órdenes de compra, certificados de clientes satisfechos, etc. En el caso que la experiencia sea con la MAHO se podrá consultar a la unidad técnica de comportamientos anteriores en contratos similares.(Punto 7.1.1)	El oferente en su carta de presentación adjunta antecedentes generales, curriculum, lista de clientes, etc. El oferente ha resultado el adjudicatario de otras propuestas de similar índole, sin embargo para la presente propuesta no acompaña documentos a modo de acreditación de experiencia o contratos u órdenes de compra.	0	0
Garantías asociadas y servicio técnico post venta.(5%). Indicada expresamente en Carta de Compromiso de Garantías (Punto 7.1.9) indicando cobertura y duración de las garantías de los bienes, certificaciones, y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios. Indicar si es que existe certificación de servicio técnico propio en el mercado nacional o local.(Punto 7.1.10).	Garantías: El oferente entrega Certificado de Garantía donde señala que el equipo cuenta con una garantía de 12 meses y cubre los siguientes aspectos: Todo mal funcionamiento, deterioro o falla que el equipo presente producto de su fabricación, diseño o puesta en marcha. En tal caso Gemco proveerá los repuestos y la mano de obra necesaria para a reposición del normal funcionamiento del equipo, esto sin costo para el cliente. La garantía comienza desde la fecha de facturación. En caso de retraso del despacho, instalación y/o puesto en marcha por parte de GEMCP, el inicio de la garantía se pospondrá hasta la recepción conforme del cliente. Servicio Técnico Post Venta: Empresa entrega el servicio respaldando el equipamiento ofertado ya que cuenta con servicio técnico propio, del cual entrega listado de profesionales y técnicos que componen el departamento. Adjuntan Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa para las actividades de servicios de instalación, mantención correctiva y preventiva de quipos médicos y dentales, conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 - Nch 9001 Of.2009, según certificado Numero CCH761 de LGAI CHILE S.A.- APPLUS +.	10	0,25
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado.(5%). Adicionales no contemplados en las presentes bases, como programas de capacitación para operadores y personal de mantenimiento de los equipos, certificados de origen de las especies ofertadas ,etc.	El proponente entrega Carta Gantt dentro de la cual se contempla el siguiente Plan de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de la Orden de Compra. • Instalación. • Interconexión. • Calibración. • Puesta en Marcha. • Capacitación de Usuarios. • Entrega de Manuales. • Entrega Final de Equipo. 	10	0,25
	Puntaje	6,20	
	Ponderación	3,10	



C. Análisis Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM 1). AUTOCLAVE 23 LITROS.			
Proponente	Descripción	Puntaje	Pond.
Gemco General Machinery S.A.	Indica que el plazo de entrega será de 10 días corridos.	10	2,00

ITEM 2). SELLADORA.

A. Análisis de la Oferta Económica (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM 2). SELLADORA.								
N°	CANT.	Un.	EMPRESA	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond
1	6	Un.	Gemco General Machinery S.A.	\$417.881	\$2.507.286	\$2.983.670	10	2,00

De acuerdo al Punto 2.1 de las Bases Técnicas de la presente propuesta ... "Las cantidades expuestas en el cuadro anterior son referenciales, pudiendo la MAHO aumentar o disminuir las cantidades de todos o cada uno de los ítems de manera conjunta o individual según sea las necesidades de la MAHO, en un porcentaje no mayor al 40%".

Por esta razón la Unidad Técnica informa a la Comisión que aumentará en **dos (2) las unidades para el ítem 1**, como indica tabla siguiente:

ITEM 2). SELLADORA.								
N°	CANT.	Un.	EMPRESA	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond
1	8	Un.	Gemco General Machinery S.A.	\$417.881	\$3.343.048	\$3.978.227	10	2,00

B. Análisis de la Oferta Técnica (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.	Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados en el Portal del Mercado Público, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no acompaña en su oferta parte de la documentación requerida en el Punto 7.1.5 letra a) "Escritura de Constitución de Sociedad, con sus Modificaciones y Publicación en el Diario Oficial". La comisión de apertura de la propuesta, de acuerdo a los puntos 7.4 y 7.5 de las Bases le otorga dos días hábiles para subsanar documento faltante, el cual es, acompañar copia del extracto de publicación de la Modificación de la Sociedad. El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.	7	0,35
Calidad y trayectoria en Chile de la marca ofertada.(15%). Análisis de la presencia del producto ofertado en diferentes instituciones de salud públicas y privadas de Chile y de la Región. (Punto 7.1.10).	El oferente presenta Carta de Representación mediante la cual la marca LIARRE de Italia, certifica que la empresa GEMCO S.A. es representante autorizado de la marca en Chile ante todo organismo en licitaciones públicas y/o privadas. La empresa también se encuentra capacitada para ofrecer servicios técnico debido al entrenamiento recibido. Adjunta listado de clientes que usan la marca con nombre y fono de contacto para verificar información. Presencia de la marca en instituciones como; <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Salud Valparaíso, San Antonio. • Servicios de Salud Atacama. • Servicio de Salud Araucanía Sur. • Sociedad Clínica del Maule S.A. • Servicio de Salud del Bio Bio destinado a CESFAM Cabrero. • Gobierno Regional X Región de los Lagos a CESFAM Purrangué. • Hospital Santa Filomena de Graneros. • Central Odontológica 1° Zona Naval. • Fondo para Hospitales de Carabineros de Chile. • Centro de Atención Odontológico Norden S.A. • Etc. 	10	0.75
Catálogo del equipo y sus componentes en idioma español.(10%). Entrega de catálogo del equipo donde se detalle marca, fotografías, especificaciones técnicas, etc. (Punto 7.1.10).	El proponente entrega catálogo del equipo en idioma español con fotografía del producto y detalle técnico lo que facilita el análisis de la calidad del equipo.	10	0,50
Calidad de los equipos ofertados.(35%). Cumplimiento con los Términos de Referencia mínimos indicados. Puntajes en calidad con nota 5 o menor a esta evaluación serán automáticamente descartados del proceso de evaluación.	El proponente entrega la siguiente descripción de la calidad del equipamiento ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • Termoselladora electrónica con corte integrado y sistema de sellado doble. Marca LIARRE (Italia) Modelo STARSEAL.. • Sellado 12 mm. • Longitud del sellado: 310 mm. • Dimensiones: 480 x 198 x 385 mm (LxHxP). • Para 220 V - 50/60 Hz. • Potencia: 1000 W. 	10	1,75



	<ul style="list-style-type: none">• Peso 7.5 Kg. <p>Producto corresponde al mismo solicitado por la unidad técnica en los términos de referencia. Producto iguala y supera características solicitadas en los términos de referencia.</p>		
Experiencias de la Empresa.(20%). Análisis del curriculum de la empresa y de medios de verificación que acrediten lo expuesto por la empresa mediante documentos como contratos similares, órdenes de compra, certificados de clientes satisfechos, etc. En el caso que la experiencia sea con la MAHO se podrá consultar a la unidad técnica de comportamientos anteriores en contratos similares.(Punto 7.1.1)	<p>El oferente en su carta de presentación adjunta antecedentes generales, curriculum, lista de clientes, etc. El oferente ha resultado el adjudicatario de otras propuestas de similar índole, sin embargo para la presente propuesta no acompaña documentos a modo de acreditación de experiencia o contratos u órdenes de compra.</p>	0	0
Garantías asociadas y servicio técnico post venta.(5%). Indicada expresamente en Carta de Compromiso de Garantías (Punto 7.1.9) indicando cobertura y duración de las garantías de los bienes, certificaciones, y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de equipo o sus accesorios. Indicar si es que existe certificación de servicio técnico propio en el mercado nacional o local.(Punto 7.1.10).	<p>Garantías: El oferente entrega Certificado de Garantía donde señala que el equipo cuenta con una garantía de 12 meses y cubre los siguientes aspectos: Todo mal funcionamiento, deterioro o falla que el equipo presente producto de su fabricación, diseño o puesta en marcha. En tal caso Gemco proveerá los repuestos y la mano de obra necesaria para a reposición del normal funcionamiento del equipo, esto sin costo para el cliente. La garantía comienza desde la fecha de facturación. En caso de retraso del despacho, instalación y/o puesto en marcha por parte de GEMCP, el inicio de la garantía se pospondrá hasta la recepción conforme del cliente.</p> <p>Servicio Técnico Post Venta: Empresa entrega el servicio respaldando el equipamiento ofertado ya que cuenta con servicio técnico propio, del cual entrega listado de profesionales y técnicos que componen el departamento. Adjuntan Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa para las actividades de servicios de instalación, mantención correctiva y preventiva de quipos médicos y dentales, conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 - Nch 9001 Of.2009, según certificado Numero CCH761 de LGAI CHILE S.A.- APPLUS +.</p>	10	0,25
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado.(5%). Adicionales no contemplados en las presentes bases, como programas de capacitación para operadores y personal de mantenimiento de los equipos, certificados de origen de las especies ofertadas ,etc.	<p>El proponente entrega Carta Gantt dentro de la cual se contempla el siguiente Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión de la Orden de Compra.• Instalación.• Interconexión.• Calibración.• Puesta en Marcha.• Capacitación de Usuarios.	10	0,25



	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Manuales. Entrega Final de Equipo. 		
		Puntaje	7,70
		Ponderación	3,85

C. Análisis Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM 2). SELLADORA.			
Proponente	Descripción	Puntaje	Pond.
Gemco General Machinery S.A.	Indica que el plazo de entrega será de 10 días corridos.	10	2,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ITEM 1). AUTOCLAVE 23 LITROS.							
Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Plazo de Entrega 20%	
Gemco General Machinery S.A.	10	6,20	10	3,00	3,10	2,00	8,10

ITEM 2). SELLADORA.							
Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Plazo de Entrega 20%	
Gemco General Machinery S.A.	10	7,70	10	3,00	3,85	2,00	8,85

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 036/2013 denominado "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", ID: 3447-91-LE13, al proponente GEMCO GENERAL MACHINERY S.A., como se indica a continuación:



1. **Respecto al ITEM 1** : AUTOCLAVE 23 LITROS y/o similar, la comisión propone adjudicar al proponente GEMCO S.A., siete (7) unidades requeridas por un monto total de **\$19.473.116 (Diecinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento dieciséis pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo de entrega de **10 días corridos**.

2. **Respecto al ITEM 2**: SELLADORA y/o similar, la comisión propone adjudicar al proponente GEMCO S.A., ocho (8) unidades requeridas por un monto total de **\$3.978.227 (Tres millones novecientos setenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo de entrega de **10 días corridos**.

Suma total Ítem 1 e Ítem 2: **\$23.451.343 (Veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos)** Impuestos Incluidos.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta del presupuesto de salud N° **215-29-05-999 "Maquinas y Equipos"**.



PROPUESTA : ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR BOX DENTALES DE ATENCIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA : DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS.
NÚMERO : 036/2013.
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-91-LE13.



DIRECTOR DE
PLANIFICACION
COMUNAL

Patricio Gallardo Martínez
Secretaría Comunal de Planificación(S)



DIRECTOR
JURIDICO

Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica



DIRECTORA DE
SERVICIOS
TRASPASADOS

Andrea Leon Vásquez

Dirección de Servicios Traspasado
Unidad Técnica



DIRECTOR DE
DE
CONTROL

Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control



DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas